

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR Nº: 02/2021

- A las Federaciones Autonómicas
 - A los Clubes
 - A los Atletas
- A los Interesados

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE 4 DE ENERO DE 2021

En virtud de los artículos 30 y 34 de los Estatutos de la RFEA, la Comisión Delegada de la RFEA con fecha de 4 de enero de 2021 y tras votación telemática ha aprobado los siguientes acuerdos.

Los acuerdos aprobados son motivados principalmente por el COVID-19 y afectan directamente al calendario 2021, a la adaptación de la seguridad de las competiciones de pista cubierta y sus sedes, así como a la inmediatez de algunas competiciones.

1. Aprobación provisional del calendario 2021

Se aprueba de forma provisional el calendario 2021. La aprobación definitiva corresponderá a la Asamblea General de la RFEA. Este calendario estará sujeto en todo caso a las normativas sanitarias nacionales y autonómicas frente al COVID-19 que se aprueben y/o actualicen en cada momento.

2. Aprobación de la modificación de las fechas de los Campeonatos Nacionales de Clubes Sub 16 y Sub 20 en pista cubierta.

Se aprueba la modificación de las fechas previstas de los Campeonatos Nacionales de Clubes en pista cubierta Sub 16, previsto inicialmente el 23 de enero, y Sub 20, previsto inicialmente el 16 de enero. Esta modificación de carácter urgente se produce por motivos excepcionales y provocados por el COVID 19, considerándose que en base a criterios de seguridad, organización y adecuación de sedes, se trasladen ambos Campeonatos de España de Clubes Sub 16 y Sub 20 en pista cubierta al último trimestre de 2021.

3. Aprobación para reducir, solo en 2021, el número de clubes participantes en los Campeonatos Nacionales de Clubes Absolutos en pista cubierta.

Se aprueba, de forma exclusiva para el 2021 y por motivos de seguridad frente al COVID 19, reducir en esta edición de 8 a 6 el número de clubes participantes en cada uno de los Campeonatos Nacionales de Clubes Absolutos en pista cubierta (Copa Iberdrola, y Copa Masculina (por designar nombre)). Con esta reducción la RFEA ofrecerá mayores garantías de seguridad aplicando de forma exhaustiva los protocolos establecidos y los controles previos de salud.

Madrid, 05 de enero de 2021
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- Carlota Castrejana
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

